

¿CON QUIÉN PUEDES HABLAR?



Un abogado

Tú y tus padres tenéis derecho a la **asistencia gratuita de un abogado**

- El abogado puede explicarte tu situación y ayudarte a defender tus derechos (y los de tu familia)
- Puedes contarle cómo te sientes y confiar en él si hay cosas que te resultan difíciles
- Debe pensar en lo que es mejor para ti

El abogado hará todo lo posible para ayudarte a ti y a tu familia, pero no hay garantía de que lo conseguirá.

JRS Belgium

Es una **organización defensora de los derechos humanos**, y puede

- escucharte
- darte información útil sobre tu procedimiento y tus derechos
- y derivarte a otros servicios tales como un abogado



(+32) (0)456/02.75.26
(+32) (0)456/81.98.98
bezoekers@jrsbelgium.org



Asistentes ICAM

Trabajan para la Oficina de Inmigración.

Asisten a familias en situación irregular y las guían y apoyan en su búsqueda de una solución a largo plazo.

(+32) (0)2/488 97 77 desde las 9.00 h. hasta las 12.00 h.

icamsupport@ibz.fgov.be

¿Lo has intentado todo pero no ha funcionado? ¿Aún estás buscando ayuda?

Hay 3 servicios que ayudan a proteger los derechos del niño. Te escuchan, investigan las quejas relacionadas con violaciones de los derechos del niño y actúan como mediadores. Son **gratuitos y confidenciales**.

El Defensor del Pueblo federal

puede ayudarte si tienes alguna queja contra algún servicio público federal (visados, reagrupación familiar, etc.)

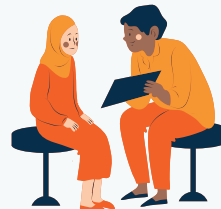
www.federalombudsman.be

Defensor del Pueblo francófono (DGDE)

- +32 2 223 36 99 : de lunes a viernes, desde las 9.00 h. hasta las 12.30 h. y los miércoles de 13.30 h. hasta las 16.30 h.
- dgde@cfwb.be

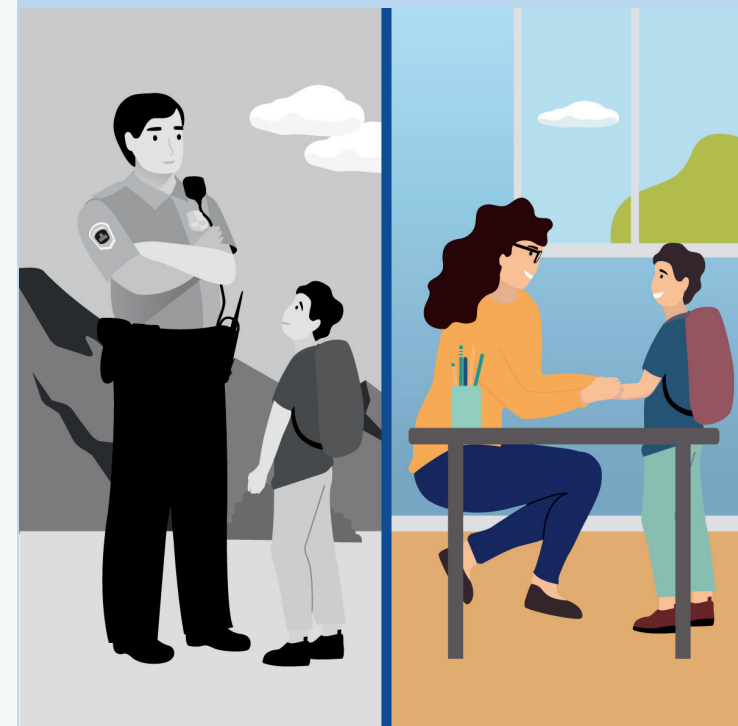
La Oficina Flamenca de la Comisaría para los Derechos del niño (KRC)

- 0800 20 808 (solo si llamas desde un número de teléfono belga): de lunes a viernes, desde las 9.00 h. hasta las 12.30 h. Los miércoles, hasta las 17.00 h.
- kinderrechten@vlaamsparlement.be



¿QUÉ PUEDES HACER SI TE DETIENE LA POLICÍA

porque no tienes los documentos necesarios para poder quedarte en Bélgica?



-18

Tienes menos de 18 años, por lo que tienes derechos especiales

¿Has cometido alguna infracción o un delito?
El contenido de este folleto no se aplica a ti, pero puedes hablar con un abogado para conocer tus derechos

ES

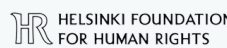


FORUM

Human Rights

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados solo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser considerados responsables de ellos.

Editor responsable: Benoit Van Keirsbilck, DEI-Belgique. Número de empresa: 0447.397.058 - Registro de personas jurídicas: Bruselas. Número de biblioteca real: D/2026/14.132/12





¿QUÉ PUEDE HACER LA POLICÍA?

La policía puede

👍 **comprobar tu carnet de identidad o tu permiso de residencia** si estás en la calle o en el transporte público

👍 **registrar tus pertenencias y registrarte a ti**

👍 **detenerte** si no tienes los documentos necesarios para quedarte en Bélgica

La policía no puede

👎 **usar la fuerza** a no ser que representes un peligro para los demás

👎 **detenerte en la escuela**

👎 **entrar a tu casa**

- sin orden judicial
- entre las 21.00 h. y las 5.00 h

excepto en algunos casos: cuando haya drogas en la casa o cuando estés en peligro

TIENES DERECHO A SER LIBRE

en Bélgica, la **detención de menores en centros cerrados está prohibida por ley**



PERO

las autoridades belgas pueden obligaros a ti y a tu familia a quedaros en una **“unidad familiar”**, también llamada **“casa de retorno”**



**TE QUEDES DONDE TE QUEDES,
SIEMPRE TENDRÁS DERECHOS**

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS?

Las autoridades belgas deben tratarte con amabilidad y respeto

Tienes derecho a

- la asistencia gratuita de un intérprete
- la asistencia gratuita de un abogado
- contar tu historia y ser escuchado
- quedarte con tu familia
- ir a la escuela
- ver a un médico/un psicólogo



¿La policía no te trató bien?

Puedes decírselo a tu abogado



Tienes derecho a la **asistencia gratuita de un intérprete** desde la comisaría

